
MEMORIA DE ACTIVIDADES

2025



A E M E S

Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros

C/ Francisco Silvela, 71-1º C
28028 Madrid
www.aemes.net





3

Carta del
Presidente



6

Nuestra
Organización



8

Gobierno, Gestión
y Asesoramiento



13

Socios



16

Servicios



25

Acuerdos y
Convenios



29

Relaciones
Institucionales



35

Prensa



38

Informe de
Auditoría

EL CONVENIO COLECTIVO
DE LA MEDIACIÓN DE
SEGURO:
PRINCIPALES NOVEDADES



03

Carta del Presidente
Jorge Benítez Verdejo

Estimados/as asociados/as,



Me dirijo a todos vosotros con motivo de la presentación de la Memoria de Actividades del ejercicio 2025 de nuestra Asociación, con el propósito de trasladaros un balance de los logros alcanzados y de los proyectos que han vertebrado nuestra actividad durante este año.

A lo largo de 2025, hemos continuado avanzando en la línea estratégica que nos hemos marcado como organización: el fortalecimiento de la formación, el acercamiento a nuestros asociados, la captación de nuevos socios y la prestación de servicios de alto valor añadido para las empresas que integran nuestra Asociación.

En materia formativa, hemos mantenido nuestra oferta de cursos bonificados de formación continua, así como los cursos de acceso a la profesión de

niveles 2 y 3. Igualmente, hemos continuado impulsando la implantación de la Formación Profesional Dual en el sector de la Mediación, en el marco del convenio suscrito con UNESPA, la Fundación Bertelsmann, ADECOSE, el Consejo General de Mediadores de Seguros, Fundación MAPFRE, Zurich e ICEA. Fruto de este trabajo colectivo, la FP Dual sigue consolidándose en Cataluña y Madrid, y ha experimentado un notable avance en Valencia y Sevilla, lo que acredita el éxito progresivo de su implantación en el sector. Os animamos a participar activamente en las actividades de *speed dating* que se organicen en el próximo ejercicio, por cuanto consideramos que la FP Dual constituye una herramienta de primer orden para atraer talento joven y cualificado a nuestro sector.

Como novedad destacada en el ámbito formativo, este año hemos alcanzado un acuerdo con UNIKOI para ofrecer a nuestros asociados un nuevo Programa de Dirección de Negocio y Gestión Empresarial, que ha tenido una acogida extraordinaria.

Asimismo, hemos continuado desarrollando nuestra labor divulgativa a través de píldoras formativas en formato vídeo, publicadas en nuestro canal de YouTube, con las que damos respuesta a las consultas más frecuentes que nos trasladan nuestros asociados. A esto se suma la publicación mensual, dentro de nuestro Boletín Informativo, de respuestas a preguntas recurrentes, reforzando así nuestro compromiso con la comunicación directa y de calidad. En este mismo sentido, hemos organizado jornadas informativas sobre las obligaciones y novedades derivadas del nuevo sistema de aportación definida, con una participación masiva y con excelentes resultados en cuanto a la resolución de dudas planteadas.

En cuanto a la prestación de servicios, hemos suscrito un acuerdo con SURNE para ofrecer a nuestros asociados una solución integral adaptada a las obligaciones del convenio colectivo en materia de Previsión Social. Este paquete incluye seguro de convenio, premio de jubilación y plan de aportación definida, en condiciones que garantizan el cumplimiento escrupuloso de

las obligaciones convencionales a un precio altamente competitivo. Del mismo modo, seguimos ofreciendo el servicio de gestión de nóminas, al que año tras año se incorporan nuevas empresas asociadas.

Antes de concluir, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a todos los miembros de la Junta Directiva por su entrega y dedicación en favor de esta Asociación. Igualmente, quiero hacer extensivo ese reconocimiento a todos vosotros, por la confianza que depositáis en nuestra institución.

De manera especial, me es grato rendir un sentido homenaje a **D. Pedro Molina Palomino** y a **D. Joan Miquel Vicente Catalá** por los años que han consagrado al servicio de esta Junta Directiva, contribuyendo de forma decisiva a consolidar esta Patronal como el hogar que todos los empresarios de la distribución de seguros necesitamos.

Finalmente, me complace dar la bienvenida a **D. Javier Gutiérrez Romero de Ávila** y a **D. Rafael Moreno Medina** como nuevos miembros de la Junta Directiva, deseándoles el mayor de los éxitos en el desempeño de sus responsabilidades.

Gracias por vuestra confianza y por formar parte de este proyecto colectivo

Recibid un cordial saludo,

Jorge Benítez Verdejo
Presidente de
AEMES



06

Nuestra organización

- 2.1.- ¿Qué es AEMES?
- 2.2.- Objetivos de la Asociación

Nuestra Organización

AEMES, Asociación Empresarial de Mediadores de Seguros, es una asociación independiente, constituida en el año 1978 con el objetivo de defender ante las instituciones, tanto públicas como privadas, los intereses económicos y sociales de los empresarios y autónomos del Sector de la Mediación de Seguros Privados.

AEMES es miembro de pleno derecho de la CEOE y CEPYME, y forma parte activa en sus órganos de estudio y consultivos. Asimismo, forma parte de la Comisión Paritaria Sectorial de Formación Continua para la Mediación, órgano de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) que tiene encomendadas importantes tareas de gestión de las ayudas económicas dispuestas por la Administración para fines formativos.



Somos la
Patronal
del sector
Seguros
desde 1978

Misión

La misión de ser de AEMES es la defensa de los Mediadores en su faceta empresarial y laboral como única patronal legitimada en el sector de la mediación de seguros a nivel nacional, ante las instituciones, tanto públicas como privadas, al tiempo de dar respuesta rápida y eficaz a las demandas de sus asociados, tanto en sus servicios como en sus peticiones de representación.

Visión

AEMES, como Patronal del Sector de la Mediación, una de las mayores aspiraciones para los próximos años es la de aumentar la unidad del Sector y construir una patronal fuerte.

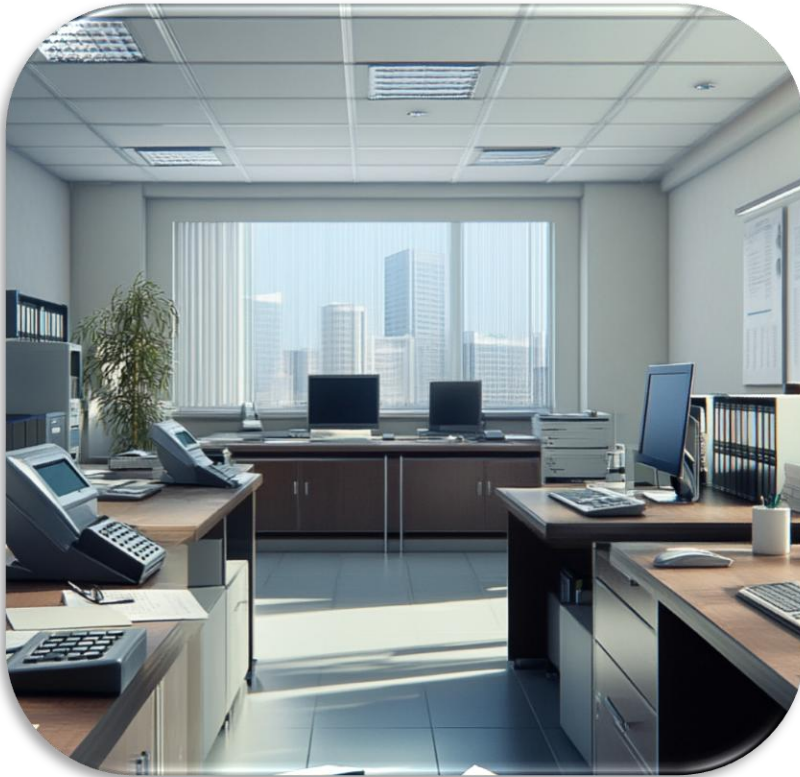
Objetivos

- **Negociar como única Patronal representante de las Empresas del Sector el Convenio Colectivo de Trabajo**, instrumento jurídico que actúa directamente sobre la cuenta de resultados de todas las empresas, decidiendo sobre los gastos de personal.
- **Defensa de los empresarios en la Comisión Mixta de Interpretación del Convenio** para alcanzar una correcta aplicación de las normas laborales que se cuestionen en la empresa.
- **Estudio, intervención y resolución**, en su caso, de las situaciones de conflicto laboral que puedan suscitarse en la empresa de Mediación.
- **Informar y asesorar** a sus asociados sobre temas laborales, así como todos los que afecten como empresarios (Protección de Datos de carácter Personal, Prevención de Riesgos Laborales, etc.)
- **Representar y defender** ante la Dirección General de Seguros Fondos de Pensiones y la CEOE, las aspiraciones y necesidades empresariales.
- **Intervenir activamente** en el desarrollo y promoción de Planes de Formación Continua Subvencionada para el Sector.
- **Facilitar el cumplimiento de las diferentes normativas** a través de acuerdos con empresas e instituciones: Seguro de Vida.
- **Promover estudios y observatorios** que propicien un conocimiento más cercano de detección de necesidades del Sector-

Valores:

nuestros valores.

participación
independencia
compromiso
servicio
transparencia



08

GOBIERNO, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO

- 3.1 Órganos de Gobierno
- 3.2 Equipo de Gestión
- 3.3 Órganos de Asesoramiento

Órganos de Gobierno

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el órgano soberano de la Asociación y está constituida por todos los asociados.

En el año 2025, la Asamblea se ha reunido en dos ocasiones:

- *Asamblea General Ordinaria*: Celebrada el 28 de mayo de 2025 donde se aprobó la Memoria de actividades de la organización y las cuentas correspondientes a 2024, así como el presupuesto para 2025.
- *Asamblea General Electoral*: Celebrada el 26 de noviembre de 2025 donde como punto central del orden el día, fue la proclamación y toma de posesión del nuevo órgano de gobierno de la Asociación encabezada por Jorge Benítez Verdejo, para los próximos cuatro años, única candidatura presentada en el proceso electoral y avalada por 25 electores.

En su primera intervención ante la Asamblea tras ser proclamado presidente, Jorge Benítez se dirigió a sus compañeros agradeciendo los apoyos y avales recibidos, reiterando su compromiso de "seguir mostrando el mismo entusiasmo y dedicación para cumplir con las expectativas de todos nuestros compañeros, defendiendo con firmeza los intereses de las empresas de mediación de seguros y afrontando los desafíos que presenta un sector en constante evolución. "

En el acto de renovación, AEMES quiso expresar su más sincero agradecimiento y reconocimiento a Pedro José Molina Palomino y Joan Miquel Vicente Catalá, quienes han formado parte de la Junta Directiva durante varios mandatos, aportando su experiencia, dedicación y compromiso con los valores de nuestra asociación. Su labor ha sido fundamental para el crecimiento y consolidación de AEMES como referente del sector.



Al mismo tiempo, se dio la bienvenida a los nuevos integrantes de la Junta Directiva, cuya incorporación representa una renovación generacional y un impulso de ideas frescas que contribuirán a afrontar los retos futuros del sector de la mediación de seguros con energía renovada y visión estratégica.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la Asociación, encargada de su gobierno y administración. La constituyen el presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero y siete vocales elegidos por la Asamblea.

Concluido el mandato de la Junta Directiva, y a tenor de las normas electorales recogidas en el Título VI de los Estatutos de la Asociación se proclamó en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2025 la única candidatura recibida en tiempo y forma encabezada por D. Jorge Benítez Verdejo, para el mandato 2026-2029, ratificando así la confianza de los asociados en el proyecto de liderazgo que ha venido desarrollando en los últimos años.

La nueva Junta Directiva afronta este periodo con ambiciosos objetivos centrados en la defensa y promoción de la mediación de seguros, la adaptación a los cambios normativos y tecnológicos del sector, la mejora continua de los servicios a los asociados y el fortalecimiento de la representatividad de AEMES como patronal de referencia del sector.

Entre las prioridades para este mandato destacan la preparación de la próxima negociación del convenio colectivo, el impulso de nuevos programas de formación adaptados a las necesidades cambiantes del mercado, y la consolidación de AEMES como interlocutor clave ante las administraciones públicas y demás agentes del sector asegurador.

Composición de la nueva Junta Directiva:

Presidente: Jorge Benítez Verdejo (Cuenta con Medio, Corredores de Seguros, S.L.)

Vicepresidente: Francisco Javier Gutiérrez Romero de Ávila (AON Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.)

Secretario: Daniel Montalvo Bermejo (Conceseguros Correduría de Seguros, S.L.)

Tesorero: Juan José Ruiz Maguregui (MGM Asociados, Correduría de Seguros, S.L.)

Vocales: Antonio José Rubio González (*Centro de Seguros y Servicios*)
Antonio Muñoz Olaya (TAT Mediadores, S.L.U.)
Iñaki Durán Serrano (*Exel Broker S.A.U.*)
Javier Navarro Miguel (*Ferrer&Ojeda Asociados, Correduría de Seguros, S.L.*)
Julio de Santos Algar (*Alkora EBS, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.*)
Rafael Moreno Medina (*Agencia Seguros Boadilla, S.L.*)
Santiago Macho Martín (*Auxfise Asesores, S.L. Correduría de Seguros*)

La Junta Directiva se ha reunido a lo largo de este 2025 en cuatro ocasiones. En dichas reuniones se ha informado con detenimiento de las actividades desarrolladas durante el período y se han aprobado las iniciativas, que una vez analizadas, se han creído convenientes.

Equipo de Gestión

**Servicio de Asesoría Jurídico/Laboral -
Secretaría y Administración -**

Lucía Relanzón Camino
Manuela García Revilla

Órganos de asesoramiento

Vocalías en CEOE y CEPYME

En el seno de este grupo de trabajo se pretenden debatir periódicamente los temas que afectan al Sector, favoreciendo la unidad del Sector.

AEMES es miembro de pleno derecho de la CEOE y cuenta con una Vocalía en su Asamblea General, órgano supremo de gobierno y decisión de la Confederación.

Dicha Asamblea está compuesta por los vocales que representan a todas las organizaciones territoriales y sectoriales más representativas a nivel nacional. Conforme a los Estatutos de la CEOE, los vocales de la Asamblea son los representantes en la Junta Directiva.

Tenemos presencia en las Comisiones y Grupos de Trabajo de forma activa, así como representación en la Junta Directiva de CEPYME, a través de nuestro Tesorero, D. Juan José Ruiz Maguregui.

REUNIONES:

A lo largo de 2025, se han asistido a numerosas reuniones:

- Se ha acudido a la *Asamblea General Ordinaria de CEOE*.
- A la celebración del 40º Aniversario de la Fundación de CEOE
- A 11 reuniones conjuntas del Comité Ejecutivo y Junta Directiva de CEOE
- Por lo que se refiere a CEPYME se ha asistido a un total de 5 reuniones de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo, a la Asamblea General y a la Asamblea Electoral.
- También se ha asistido a la III Edición de los Premios CEPYME

Igualmente, los técnicos de AEMES están presentes y participan activamente en las *COMISIONES* y Grupos de Trabajo que son de interés para los fines de la Asociación:

- ✓ Comisión de Educación y Formación
- ✓ Comisión Legal
- ✓ Comisión de Trabajo y Seguridad Social
- ✓ Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)
- ✓ Comisión de Economía y Política Financiera
- ✓ Grupo de Trabajo de Economía y Política Financiera de CEOE
- ✓ Grupo de Trabajo de Fiscalidad
- ✓ Comisión de Industria y Transición Ecológica
- ✓ Comisión de Responsabilidad Social Empresarial
- ✓ Comisión de Unión Europea
- ✓ Consejo de Turismo
- ✓ Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales
- ✓ Comisión de Sociedad Digital
- ✓ Comisión de Igualdad y Diversidad
- ✓ Grupo de Trabajo OOEE Sectoriales de CEOE

Comisión Paritaria de Formación

La participación de AEMES en el seno de esta Comisión, como única Asociación Empresarial legitimada para representar a las empresas del Sector de la Mediación ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, hace posible que se establezcan los objetivos y criterios prioritarios de formación para nuestro Sector sobre la base de las necesidades de formación demandadas por las empresas, y tenga lugar en el seno de la misma, el estudio y valoración de las acciones y Planes de Formación que se dan en el sector.

Se ha asistido a varias *reuniones* en la **FUNDAE**, entre otras con el objeto de analizar la demanda de formación de ejercicios anteriores, sobre los planes aprobados en la convocatoria anterior y para determinar las nuevas especialidades que den respuesta a las necesidades de cualificación que tiene nuestro sector para la mejora de sus competencias.

Participación en el Grupo de Trabajo de RedEWI

AEMES participa en el Grupo de Trabajo de la Mediación de RedEWI, en el que cada año nos reunimos con especialistas del sector en Promoción, Selección, Formación y Conciliación, para acordar medidas específicas para implementar en las empresas que logren la igualdad en los puestos de trabajo, especialmente en los puestos directivos.

La diversidad de las empresas que conforman el sector de la mediación requiere un enfoque específico que garantice que todas las empresas, independientemente de su nivel de madurez, puedan avanzar en sus objetivos.



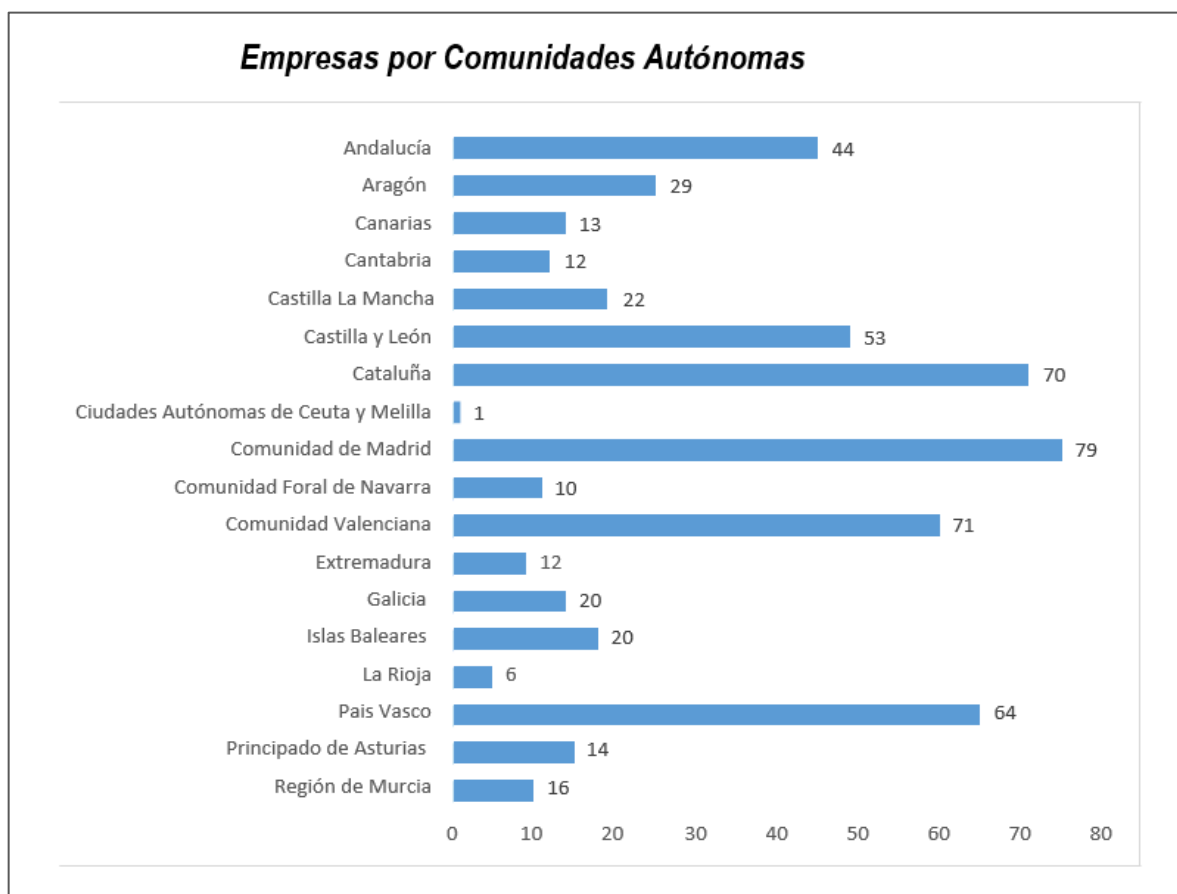
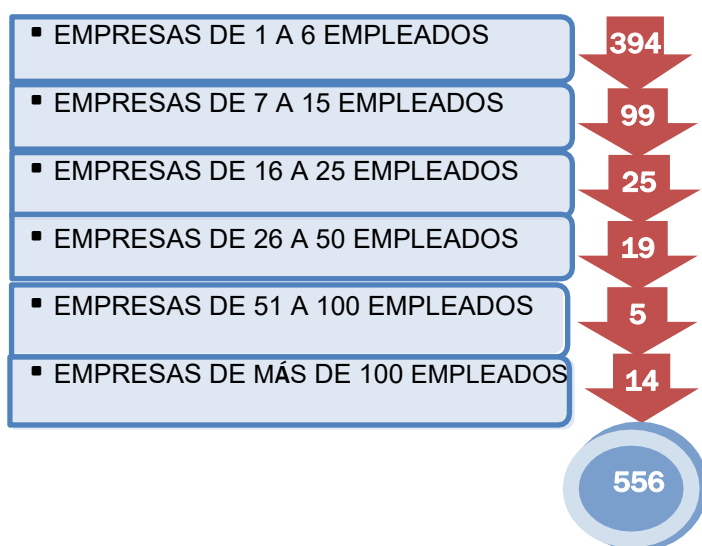
13

SOCIOS

SOCIOS

El censo de asociados de AEMES a 31 de diciembre de 2025 es de **quinientos cincuenta y siete (556)** que se distribuye según la siguiente tipología de empresa:

EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS:



Movimientos del Censo:

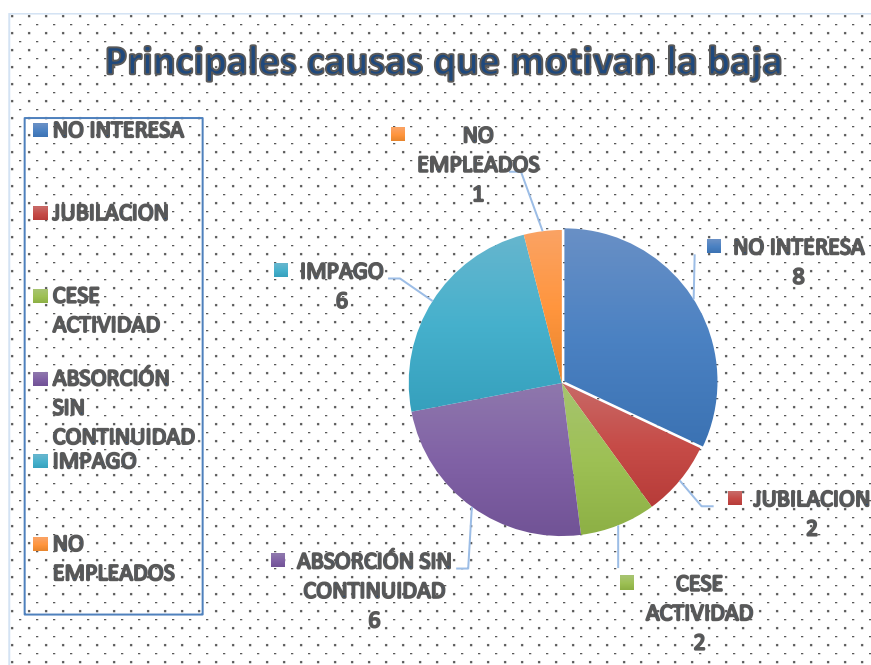
Con ocasión de las jornadas informativas que desde el mes de octubre AEMES ha venido impartiendo sobre el *nuevo plan de aportación definida* en colaboración con las Asociaciones e Instituciones más representativas del Sector, se ha producido este 2025 un incremento del censo de asociados.

En esta misma línea, de acercar la Patronal a las empresas de mediación, y como estrategia de crecimiento, continúan vigentes los Acuerdos de colaboración firmados con las Asociaciones COJEBRO y AUNNA, por el que todas sus corredurías socias, con empleados a su cargo, se integran en la Patronal AEMES como empresas asociadas, en tanto se mantenga vigente el Acuerdo entre ambas instituciones, participando en consecuencia de todas las ventajas y derechos que dicha condición de asociado les confiere. Estos Acuerdos forman parte también del compromiso con la mediación, en el que el tamaño y relevancia de la Patronal es esencial para establecer una posición adecuada a la hora de negociar y defender los intereses de las empresas de mediación, desde autónomos a pymes y grandes corporaciones.

Hay que señalar que en el mes de diciembre 2025 la Asociación SENDA, con quien se firmó en el año 2024 un Acuerdo de Colaboración en la misma línea que los ya firmados con COJEBRO y AUNNA, comunicó a AEMES mediante burofax su decisión unilateral de rescindir dicho Acuerdo de colaboración. Con fecha posterior AEMES ha mantenido conversaciones con la nueva dirección de Senda con el fin de buscar una solución favorecedora que posibilite el restablecimiento de dicho Acuerdo en busca de objetivos comunes.

Desde AEMES se sigue trabajando en la búsqueda constante de nuevas alianzas de Acuerdos de colaboración con otras asociaciones del sector para seguir avanzando hacia una voz única y coordinada que represente a los mediadores, con el fin de mejorar económica, tecnológica y laboralmente a sus miembros.

El total de nuevos asociados en 2025 ha sido de 36 empresas frente a 25 bajas cursadas.



Bajas según tramo	
De 1 a 6 empleados	16
De 7 a 15 empleados	2
De 16 a 25 empleados	3
De 26 a 50 empleados	3
De 51 a 100 empleados	1



16

SERVICIOS

SERVICIOS

DEPARTAMENTO LABORAL

El equipo jurídico de la Asociación tiene encomendadas diversas **FUNCIONES**, entre ellas:

- Facilitar a los asociados la **orientación y la información jurídica** que precisen en relación con su actividad profesional como mediadores, especialmente en el ámbito laboral. Para ello se configura un **servicio de consultas y asesoramiento** que da respuesta rápida y profesional a las dudas de los profesionales del Sector.
- **Apoyo técnico a la Patronal en la negociación del Convenio Colectivo.**
- **Representación y defensa de los empresarios** en la resolución de conflictos y consultas de **interpretación y aplicación del convenio a la Comisión Paritaria.**
- **Prospección del mercado laboral sectorial.** Seguimiento de la evolución del sector en materia laboral, de empleo y de formación.
- **Análisis y estudio de la legislación vigente** y sometida a continuas modificaciones, informando permanentemente al colectivo asociado sobre aquellas materias que se consideran de interés para el desarrollo de su profesión a través de notas informativas, notas internas e informes de actualidad.
- **Apoyo técnico en la representación institucional de la Patronal**, participando de forma activa en diferentes instituciones, de ámbito estatal, autonómico o provincial, para dar voz a los empresarios del sector.
- **Apoyo técnico** a la Patronal para la **prospección de las necesidades formativas** del sector y participación en el **desarrollo y promoción de Planes de formación** para el sector, a través de la Comisión Paritaria de Formación.

A lo largo del año 2025, en cumplimiento de las funciones anteriores, se han desarrollado las siguientes **ACCIONES**:

I. COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

La Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia y Seguimiento del Convenio Colectivo está formada por miembros de ambas partes, sindical y empresarial. En su seno se asumen las funciones que viene a indicar el **artículo 76 del texto convencional**:

- Interpretación del Convenio.
- Seguimiento de la aplicación y desarrollo de la normativa.
- Mediación, y en su caso, arbitraje voluntario sobre la aplicación e interpretación indicada.
- Participación en conflictos surgidos en los supuestos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo previstos en el artículo 41.6 del Estatuto de los Trabajadores.
- Conocimiento de las inaplicaciones de convenio en virtud del artículo 49 del Convenio en relación con el artículo 82.3 del ET.
- Intervención previa a los conflictos colectivos relativos a la interpretación o aplicación del Convenio.

II. FUNCIÓN INFORMATIVA

Los trabajos realizados durante el año 2025 se han enfocado principalmente en la **función informativa** a cerca de las distintas normativas que han sido aprobadas en este tiempo, principalmente de carácter laboral, y su aplicación en las empresas.

SERVICIOS

Así, este año 2025 hemos publicado un total de **7 Notas Informativas** y **14 Circulares**; De entre todas ellas destacamos:

A. NOTAS INFORMATIVAS:

- ✓ **Nota Informativa 2:** *Renovación de Póliza de Seguro*
- ✓ **Nota Informativa 3:** *Subvenciones para la Transición Ecológica*
- ✓ **Nota Informativa 4:** *Jornada AEMES sobre el nuevo Plan de Aportación Definida*
- ✓ **Nota Informativa 6:** *Jornada “Sistema verifactu: Aspectos Prácticos”, organizada por CEOE*

B. CIRCULARES:

- ✓ **Circular 1:** *Nuevos Modelos DEC*
- ✓ **Circular 2:** *SMI*
- ✓ **Circular 5:** *Nueva Facturación Electrónica*
- ✓ **Circular 6:** *Ampliación del permiso por nacimiento*
- ✓ **Circular 7:** *Incremento Salarial Variable 2024*
- ✓ **Circular 11:** *Acuerdo AEMES-SURNE*
- ✓ **Circular 12:** *Comunicación Individual derechos acumulados del Premio de Jubilación*
- ✓ **Circular 14:** *Aplazamiento entrada en vigor Verifactu para PYMES y Autónomos*

C. ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA BLOG Y REDES SOCIALES:

La elaboración de contenidos para el Boletín Digital, así como para las distintas redes sociales, ha sido otro de los cometidos del Departamento Jurídico.

Los contenidos elaborados son de carácter jurídico-laboral, principalmente. Para ello, el Departamento Jurídico escoge temas jurídico-laborales de actualidad y de interés para el sector.

Entre ellos, destacamos los siguientes:

- La Nueva Obligación de Previsión Social Empresarial
- Crónica de un relevo generacional con rostro humano
- El Supremo aclara el alcance del permiso retribuido por hospitalización de familiares
- Premio de Jubilación, Plan de Aportación Definida
- Principales Modalidades de Jubilación
- Análisis sobre el impacto en el sector de la reducción de jornada planteada por el Gobierno
- Servicio de Nóminas

Se ha implementado en el Boletín Digital un artículo que da respuesta a dudas habituales planteadas a la asesoría jurídica de la Patronal. Podemos destacar los siguientes artículos publicados:

- Duración del contrato en alternancia cuando hay periodos de formación discontinuos
- Conflicto por elección de fecha de vacaciones
- Despido colectivo_Pacto de indemnización con trabajadores con más edad
- Horas extras
- Póliza de Seguro Colectivo
- Cobro de comisiones estando jubilado

SERVICIOS

Con respecto a nuestro canal de YouTube, la asesoría jurídica nutre este canal con al menos un vídeo mensual que da respuesta a inquietudes jurídico-laborales del sector. Los nuevos vídeos se anuncian a través del Boletín Digital.

En el año 2025, se han subido los siguientes vídeos de píldoras formativas:

- Audiencia Previa al trabajador ante un despido disciplinario
- Dudas rápidas sobre vacaciones
- El Incremento Salarial Variable
- El periodo de prueba
- Novedades en el Permiso por Nacimiento de las Familias Monoparentales
- Permiso retribuido de 5 días por hospitalización o intervención quirúrgica de familiar
- Qué opciones tiene la empresa si un trabajador no quiere firmar el registro horario
- ¿Puede el Tribunal de oficio aumentar la indemnización marcada legalmente por despido improcedente?

III. CONSULTAS DE NUESTROS ASOCIADOS. SERVICIO JURÍDICO.

Uno de los servicios disponibles a los asociados y ofrecido por el departamento jurídico de la Patronal es la resolución de consultas. Para ello, los asociados pueden dirigir sus consultas mediante correo electrónico (juridico@aemes.net), por teléfono o a través de nuestra página web. El método más utilizado es el telefónico, seguido por el correo electrónico y, finalmente, la web.

Obtenemos una media de 5 consultas diarias. Los principales medios utilizados son nuestro correo electrónico y a través de nuestro teléfono.

Entre las cuestiones que se han ido suscitando destacamos, entre otras, las siguientes:

Cálculo de la Jornada Diaria
Permiso laboral por intervención quirúrgica
Premio de jubilación
Permisos.
Plan de Aportación Definida
Clasificación Profesional.
Vacaciones
Reducción de la Jornada

Este servicio se ha visto mejorado con la ampliación del ámbito de asesoramiento. A partir del año 2015 se cuenta con el servicio jurídico fiscal, avalado por FRANCISCO GONZALEZ ASESORES, S.L., empresa especializada en el asesoramiento fiscal y mercantil de Mediadores de Seguros.

FORMACIÓN

FORMACION BONIFICADA:

Conscientes de la importancia que la formación supone para el Sector y el cumplimiento de las exigencias contenidas en la normativa de formación (Real Decreto 287/2021 y la Resolución de Formación de 3 de junio de 2021 que desarrollan el Real Decreto-ley 3/2020), aplicables desde el 22 de abril del 2021, AEMES ha desarrollado planes formativos bonificados para impartir formación continua y de acceso especializada en el Sector, suscribiendo para ello, un Acuerdo de colaboración con un centro de Formación especializado en el Sector.



Esta formación se imparte en modalidad de tele-formación y con unas condiciones preferentes y descuentos ventajosos para nuestros asociados que les permite realizar la formación de manera que se optimice al máximo el crédito de formación con el que cuentan para que sus trabajadores puedan actualizar sus competencias.

Mensualmente se abren dos Convocatorias. La comunicación de estas Convocatorias se lleva a cabo a través del sitio web <http://formacion.aemes.net/>, boletines informativos y comunicados vía redes sociales y web de la Asociación.

Gestión de los Cursos:

A lo largo de este año 2025 se han formado 207 alumnos de 42 empresas lo que ha supuesto un total de 50.697 horas de formación, repartidas en 25 inscripciones en los cursos de acceso al Nivel 2 y Nivel 3 y 190 inscripciones en los cursos de formación continua de las distintas áreas formativas ofrecidas



FORMACIÓN

Contamos con un Catálogo de 71 cursos:

- Cursos de acceso al Nivel 2 y Nivel 3
- Cursos de formación continua ordenados por las siguientes áreas formativas:
- Ramos de Seguros: 16 cursos
- Gestión y Administración: 15 cursos
- Seguros de Mediación: 9 cursos
- Habilidades Comerciales: 21 cursos
- Informática: 6 cursos
- Idiomas: 4 cursos

Con respecto a los trabajadores autónomos colaboradores externos de nuestras empresas asociadas, se ha llegado también a un Acuerdo con un Centro de Formación especializado en el Sector para ofrecer en formación online los cursos de acceso a la profesión -Nivel 2 y Nivel 3- y continua a un precio/curso, muy mejorado.

FP DUAL SEGUROS:



Proyecto dirigido incorporar nuevo talento y **formar a futuros empleados** según las necesidades de la industria del seguro.

- Se ha adaptado el Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas para incluir una formación complementaria en el perfil de Técnico en seguros.
- Los alumnos obtienen el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, una certificación oficial de los módulos específicos en seguros y el título de Mediador de seguros nivel 2, reconocido por la DGSFP y necesario para realizar labores de distribución de seguros.

En el curso 2024/2025 participan:

- 4 Administraciones autonómicas (CAT, CAM, CVAL, AND).
- 11 institutos de las provincias de Sevilla, Madrid, Valencia, Barcelona y Lleida.
- Toda la industria aseguradora a través de sus asociaciones representativas.



AEMES junto con UNESPA, el Consejo General de Mediadores de Seguros, ZURICH, Fundación MAPFRE, el Col·legi d'Actuaris de Catalunya, el Instituto de Actuarios Españoles, ICEA, ADECOSE, FECOR y la Fundación Bertelsmann, se han unido para ofrecer de forma conjunta un Plan de fomento y orientación de la Formación Profesional Dual en el área de seguros.

La FP Dual en Seguros tiene como finalidad preparar a los futuros profesionales del sector mediante un modelo de enseñanza que combina la formación académica en el centro educativo con estancias de formación en empresas aseguradoras. El objetivo último es atraer talento y facilitar la inserción laboral de los jóvenes en un sector que se caracteriza por ofrecer empleo estable y de calidad.

El programa incorpora al Grado Superior en Administración y Finanzas formación complementaria específica en materia aseguradora. Al finalizar sus estudios, los alumnos obtienen, además del título oficial de grado superior, la acreditación como mediadores de seguros Nivel 2.

Actualmente, La FP Dual en Seguros se imparte en una decena de institutos ubicados en las provincias de Barcelona, Madrid, Lleida, Sevilla y Valencia. Desde el lanzamiento de este proyecto sectorial, se han graduado un total de 559 alumnos, de los cuales 139 corresponden al curso 2024-2025.

Se sigue trabajando en la adaptación del programa a los requisitos formativos de cada Consejería para poder llegar a todo el territorio nacional.

COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES

A lo largo de 2025 se ha potenciado la comunicación como instrumento de relación, transmitiendo los proyectos y actividades de AEMES a través de los medios de prensa del sector con la emisión de notas de prensa, gestión de entrevistas, elaboración de artículos, y la comunicación interna a nuestros asociados a través de nuestra web corporativa y web de formación, Boletín Digital, Blog, Circulares, Notas Informativas



WEB AEMES Y REDES SOCIALES

Desde www.aemes.net la Asociación difunde y comparte información acerca de estudios, trabajos y otros temas de interés para sus asociados relacionados tanto con la propia institución como con el Sector empresarial y asegurador.

El número de sesiones o visitas en las que el usuario interactúa con la web en el año 2025 ha sido de 28.025. La duración de estas visitas supera los 00:00:39 minutos y en este período los usuarios que han entrado en nuestro portal han consultado más de 36.972 páginas de la web. La sección que genera más interés es la de “Negociación Colectiva”, “Documentación-Circulares y Notas Informativas” seguida de la sección “Formación”

Para los mediadores empresarios asociados de AEMES hay un área restringida desde la que pueden utilizar los servicios de la Asociación y realizar cualquier consulta de manera inmediata cumplimentado un formulario. También tendrán acceso a información privada como documentación e informes especializados, así como de los beneficios y ventajas sobre los Convenios de Colaboración y Acuerdos que AEMES tiene firmados con otras entidades.

Formacion.aemes.net

Como parte integrada de la web oficial de AEMES se encuentra el acceso <http://formacion.aemes.net> donde se facilita información y matriculación a la oferta formativa bonificada de cursos de acceso y de formación continua especializada en el sector de la mediación para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de formación por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los asociados de AEMES cuentan con precios mejorados sobre los cursos de acceso y continua para su personal en régimen general. Igualmente se aplican descuentos sobre los precios de los cursos de acceso para los colaboradores externos de nuestras empresas asociadas.

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Como sección de la web oficial de AEMES se encuentra este apartado donde se da a conocer públicamente información relativa al funcionamiento de la Patronal (estatutos, Grupos de Trabajo, Cuentas e Informes de Auditoría, etc), todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

ACTUALIDAD ASOCIADOS

La sección web ‘Actualidad Asociados’ es un espacio donde se informa sobre premios, reconocimientos, campañas de RSC, aperturas de sedes y cualquier tipo de información corporativa de esta naturaleza que mejore la presencia mediática del colectivo asociado al que representamos, aprovechando las plataformas digitales que dispone AEMES.

BLOG DE AEMES Y BOLETÍN DIGITAL

A través de la web corporativa de la Asociación, se crea el Blog de AEMES dirigido a los profesionales de la mediación y del seguro en general para analizar y reflexionar sobre muchos de los temas que más interesan a nuestros asociados, del sector de la mediación y del seguro, acercando también la labor de los profesionales de la Mediación del seguro y de su Patronal a esa ciudadanía que desea conocer el Sector.



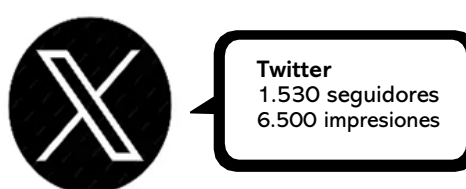
El Boletín digital recoge la actualidad concerniente a la patronal, temas de interés publicados en la web y las últimas entradas del blog.

Actualmente nuestro Boletín Digital cuenta con 795 suscriptores con una tasa media de apertura de 2.550 y clics directos a circulares/web de 1.050 clics.

REDES SOCIALES

AEMES ha centrado su presencia en las principales plataformas donde se encuentran los mediadores empresarios con el objetivo de dar una mayor difusión a las actividades, proyectos e iniciativas de AEMES y establecer un canal de comunicación abierto y multidireccional entre la Asociación y las empresas de la mediación.

La publicación de noticias es diaria, así como la actualización de contenidos para mejorar el alcance y la interacción con nuestros perfiles. Fruto de ello es el notable aumento de seguidores en todas la Redes Sociales.





25

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

ACUERDOS Y CONVENIOS

Nuestra política de mejora continua y calidad de nuestros servicios busca orientar nuestra actividad hacia las necesidades y expectativas de nuestros asociados. Con esa finalidad AEMES ha firmado los siguientes convenios y acuerdos de colaboración:

[www.aemes.net/Servicios/Acuerdos de colaboracion](http://www.aemes.net/Servicios/Acuerdos%20de%20colaboracion)

SEGURO DE CONVENIO

- **Acuerdo de Colaboración AEMES/PREVIS:**

En nuestro deseo de mejorar las pólizas que amparan a nuestros trabajadores en caso de fallecimiento e invalidez y de dotar una mejor herramienta que nos permita dar cumplimiento a lo estipulado en nuestro convenio colectivo, AEMES firma un Acuerdo de colaboración con PREVIS Seguros con objeto de dar cobertura real a las contingencias establecidas por el Convenio de Mediación en Seguros Privados, para los trabajadores a un precio reducido para los asociados de AEMES.

- **Acuerdo AEMES SURNE: Previsión Social complementaria**

Acuerdo con la entidad SURNE para ofrecer a nuestras empresas asociadas una solución completa a las obligaciones de previsión social complementaria establecidas en el convenio colectivo de la mediación.

El acuerdo contempla tres productos diferenciados que garantizan el cumplimiento íntegro de las disposiciones del convenio: Seguro de Convenio, Premio de Jubilación y Seguro de Aportación Definida.



- **Póliza suscrita por AEMES con ALLIANZ Seguro Colectivo:**

Período 12-08-2024 a 12-08-2025:

Agentes agrupados	6
Personas aseguradas	22
Primas totales	4.482,31
Siniestros declarados	0
Indemnizaciones	0
Participación beneficios	40%
Resultado	3.223,08

SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

AEMES suscribe un convenio de colaboración con la consultora jurídica, **PROGESDATOS**, empresa dedicada a la gestión de todas las obligaciones derivadas de la normativa vigente del RGPD, y que cuenta con más de diez años de experiencia en este ámbito.

El acuerdo se ofrece con unas condiciones especiales para nuestros asociados de consultoría, asesoría jurídica y auditoría en materia de protección de datos, además de unas condiciones económicas especialmente interesantes.



REGISTRO JORNADA:

Acuerdo de colaboración con la empresa “Adiss Informática”, con ofertas de precios inmejorables para nuestros asociados, con el objetivo de ofrecer nuevas herramientas tecnológicas que ayuden al incremento de su productividad y el cumplimiento de la normativa sobre la obligatoriedad del registro de la jornada laboral.



PLANES DE IGUALDAD:

Acuerdo de Colaboración con FORGAL FORMACION Y COSULTORÍA, S.A., facilitando a los asociados la prestación de servicios con Consultoría Técnica para la elaboración de Planes de Igualdad en condiciones más beneficiosas que las de mercado.

ACUERDO CON EL HOTEL NH NÚÑEZ DE BALBOA MADRID

Acuerdo exclusivo para sus asociados con el Hotel NH Núñez de Balboa de Madrid con tarifa especial de alojamiento y desayuno.

PLAN DE EMPLEO SIMPLIFICADO PARA LOS AUTÓNOMOS:

Acuerdo de Colaboración entre Occident, el Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Valencia con el apoyo de AEMES para crear un Plan de Pensiones de Empleo Simplificado para promover la previsión de jubilación entre los mediadores de seguros colegiados y profesionales autónomos en general, con beneficios fiscales y de ahorro para la jubilación.

SERVICIO NOMINAS:

AEMES pone a disposición de las empresas asociadas un **Servicio de Elaboración y Gestión de Nóminas** a un precio muy reducido exclusivo para asociados.

Además de la correcta elaboración de las nóminas de los empleados acorde al convenio y a la clasificación profesional de cada trabajador, este Servicio de Nóminas ofrece el cumplimiento de las obligaciones legales de **registro de jornada** (Art. 34.9 ET) y el **registro salarial** (Art. 28 ET y RD 902/2020), en una única solución “**portal del empleado biLOOP**”, una plataforma web

segura y accesible desde cualquier dispositivo, a través de la cual también se gestionan solicitudes de vacaciones, bajas, notas de gasto y parametrización de calendarios. Una sola herramienta, intuitiva y sin complicaciones.

Servicio de Nóminas:

- **Elaboración de nóminas** conforme al convenio colectivo y a la clasificación profesional de cada empleado, realizada por personal propio de la Asociación.
- **Registro de jornada** a través de KAIROS, que permite registrar diariamente el horario de inicio y fin de cada trabajador.
- **Registro salarial**, con el que la empresa recibe anualmente el informe con el desglose por sexo de la media aritmética y la mediana retributiva, dando cumplimiento a la normativa de igualdad.



29

RELACIONES INSTITUCIONALES

RELACIONES INSTITUCIONALES

AEMES y su presidente han mantenido una activa presencia pública en foros del seguro. A continuación, se recoge la representación institucional desarrollada en este 2025 que ilustran esta implicación de la patronal y su compromiso con el desarrollo del sector asegurador y del conjunto del tejido empresarial español.

2º FECORATHON DE FECOR (7 febrero 2025):

Asistencia y participación de la Asesora Jurídico de AEMES, Lucía Relanzón, como Jurado del 2º FECORATHON de FECOR, el 7 de febrero en Madrid en el instituto IES Tetúan de las Victorias.

Iniciativa para crear un grupo de experiencia, networking y crecimiento profesional de los jóvenes corredores de FECOR con el objetivo de dar visibilidad a las diferentes oportunidades laborales que ofrece nuestro sector a nivel profesional en una dinámica de grupo y resolución de casos prácticos

Semana del Seguro. Premios GEMA 2025 (20 febrero 2025)

El presidente, como miembro del Comité de Honor de la Semana del Seguro 2025, asistió al Acto de apertura con el Foro de Alta Dirección Aseguradora (Foro de Alta Dirección Aseguradora).

El día 20 de febrero el Presidente asistió a la ceremonia de entrega de los XXII Premios GEMA, acto de clausura de la Semana del Seguro (Inese) e hizo entrega del premio a la Correduría Independiente con más de 1 millón de euros de facturación (recibido por Multibroker Internacional y Morera & Vallejo Correduría de Seguros).

Estos premios reconocen la excelencia en la gestión de los mediadores de seguros, y la presencia de AEMES en la ceremonia refuerza su apoyo a la profesionalización del sector.



Barómetro ADECOSE (26 febrero 2025)

Invitación recibida de ADECOSE para asistir a la “XVI Edición del Barómetro ADECOSE”, el 26 de febrero 2025: Estudio sobre la calidad del servicio de las compañías aseguradoras en relación con las corredurías asociadas.

Asamblea Electoral CEPYME (20 mayo 2025)

El 20 de mayo 2025, AEMES estuvo presente como miembro de la CEPYME en la Asamblea General Electoral de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa la cual ha elegido nueva presidenta de la CEPYME durante los próximos cuatro años a Ángela de Miguel,



Festividad de la Patrona del Seguro – COJEBRO (17 junio 2025)

AEMES estuvo representada en la celebración por tercer año consecutivo de la festividad de la Virgen del Perpetuo Socorro, Patrona del Seguro, organizada por COJEBRO.



La ceremonia reunió a más de un centenar de representantes del sector asegurador, incluyendo al Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, la Presidenta de UNESPA y otros altos directivos de aseguradoras e instituciones del sector.

La presencia del presidente de AEMES en este acto religioso tradicional subraya el respeto de la asociación por las tradiciones del sector y su voluntad de participar en todas las iniciativas que fortalezcan la unidad del colectivo asegurador.

Presentación de la Memoria Social 2024 de UNESPA (17 junio 2025)

El 17 de junio de 2025 UNESPA presentó en Madrid la Memoria Social del Seguro 2024, informe anual sobre la contribución del seguro a la sociedad. El acto, celebrado en el auditorio de la Fundación Rafael del Pino, reunió a altos representantes del sector y de las administraciones, presidido por la presidenta de UNESPA, Mirenchu del Valle.

Jorge Benítez asistió al evento junto a otros líderes de la mediación, subrayando en sus intervenciones la importancia del seguro y el papel clave de los mediadores en la gestión de siniestros extraordinarios como la DANA de 2024.

Con su presencia en esta presentación sectorial, AEMES reforzó su interlocución institucional y destacó la relevancia social del seguro para la protección de las personas y las empresas.



✚ 125.º aniversario del Grupo Ferrer&Ojeda (19 junio 2025)

AEMES se sumó institucionalmente a la celebración del 125.º aniversario de la correduría Grupo Ferrer&Ojeda. Esta veterana entidad ha conmemorado su hito centenario con actos conmemorativos en los que participaron cientos de profesionales de la mediación.

La Patronal apoyó así la celebración de Ferrer&Ojeda, compartiendo los valores de innovación y compromiso que caracterizan a esta correduría familiar.



✚ Participación en la Asamblea General de CEOE (16 julio 2025)

AEMES participó en la Asamblea General de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), celebrada en el auditorio de Mutua Madrileña en Madrid. Jorge Benítez Verdejo, presidente de AEMES, asistió junto al tesorero Juan José Ruiz Maguregui, representando así al sector de la mediación de seguros en el principal foro empresarial del país.

La Asamblea General 2025 de CEOE tuvo como lema "**La unión del tejido empresarial**" y fue clausurada por el presidente Antonio Garamendi, quien hizo una llamada a alcanzar grandes acuerdos de país "desde el sosiego y la moderación".

Con esta participación, AEMES reforzó su presencia en los órganos de representación empresarial y subrayó la importancia de la unidad del tejido empresarial español, incluyendo el sector asegurador y de mediación como parte fundamental de la economía nacional.



✚ COJEBRO VIII Edición del Camino de Santiago SegurLike Solidario (20 septiembre 2025)

El 20 de septiembre el Presidente, participó en la VIII edición del Camino de Santiago, iniciativa de Cojebro que refuerza su compromiso con la sociedad aportando a fines benéficos 1 euro por cada kilómetro recorrido por los peregrinos.

En esta VIII edición, las aportaciones se destinaron a Cáritas Diocesana, por su destacada labor humanitaria global y, en especial, por su contribución con los afectados por la *Dana de octubre de 2024*.



SEMANA MUNDIAL DEL SEGURO (20 octubre 2025)

Asistencia del Presidente a la Semana Mundial del Seguro, evento organizado por el Col·legi de Mediadors d'Assegurances de Barcelona.

Durante esta edición número 51, bajo el lema “**Nuevos Diálogos: Tecnología y Humanismo**”, se debatió el alcance y soluciones para garantizar que el gran avance tecnológico que se vive en la actualidad no colisione con el factor humano, sino que al contrario, desemboque en una ecuación ganadora que ayude a generar más negocios.



ADECOSE- Almuerzo Foro de otoño 2025 (21 octubre 2025)

Asistencia el día 21 de octubre del Presidente de AEMES, Jorge Benítez, al almuerzo “Foro de otoño” en el que directivos de las corredurías asociadas de ADECOSE y representantes de aseguradoras y de instituciones del sector se dan cita anual.



Jornada Informativa AEMES “Nuevo Plan de Aportación Definida” (22 octubre 2025)



El 22 de octubre, AEMES ofreció a sus asociados una sesión informativa online sobre el Nuevo Plan de Aportación Definida donde Lucía Relanzón como ponente de la jornada explicó detalladamente todas las cuestiones relacionadas con esta nueva obligación y al finalizar la exposición resolvió todas las dudas formuladas por los asistentes a la jornada.

Asamblea General CEPYME (22 octubre 2025)

Asistencia del Vicepresidente de AEMES, Pedro Molina Palomino, a la Asamblea General de la CEPYME.

Durante la Asamblea, la presidenta de CEPYME reivindicó el papel del diálogo social y la negociación colectiva y puso en relieve la difícil situación por la que atraviesan las empresas, especialmente las pequeñas y medianas y las microempresas afectadas por un desmesurado e incesante incremento de costes y un exceso de regulación normativa.



XII Edición de los Premios CEPYME (3 diciembre 2025)

AEMES (Asociación Empresarial del Seguro) estuvo presente en la XII edición de los Premios CEPYME, celebrada en Madrid, un evento que reconoce y pone en valor el papel fundamental que las pequeñas y medianas empresas desempeñan en la economía y sociedad españolas.

Pedro Molina, en representación de AEMES, asistió a esta importante ceremonia que contó con la participación del presidente de SMEUnited, Petri Salminen, y del presidente de CEOE, Antonio Garamendi, entre otras destacadas personalidades del ámbito empresarial español.

En esta edición, los premios han reconocido a doce empresas de diversos sectores y comunidades autónomas, destacando el galardón a la Pyme del Año que recayó en Pcex Automotive de Alicante. Las categorías premiadas abarcaron ámbitos como la transformación digital, el desarrollo internacional, la creación de empleo, el emprendimiento, la igualdad, la sostenibilidad y el compromiso social.

Los Premios CEPYME, que se celebran desde 2014, han reconocido a lo largo de estos años a más de 110 empresas de toda España, consolidándose como un referente en el reconocimiento de la excelencia empresarial y el espíritu emprendedor.





35

PRENSA

PRENSA

A continuación, se reflejan las colaboraciones de AEMES en revistas especializadas en el Sector y las noticias publicadas en prensa.

ENERO

- ✚ Voces del seguro: Antonio José Rubio González.
- ✚ Save the date, Webinar "FP DUAL EN EL SECTOR DE LA MEDIACIÓN" .
- ✚ Abierto el plazo de inscripción a los cursos bonificados de acceso Nivel 2 y 3 y formación continua.
- ✚ Gestión emocional en la mediación de seguros: el factor diferencial frente a los comparadores.

FEBRERO

- ✚ El presidente de AEMES en la entrega de los Premios GEMA 2025
- ✚ Del mediador de seguros tradicional al mediador tech: Las 9 habilidades digitales imprescindibles.
- ✚ Accede a nuestras píldoras jurídicas exclusivas para asociados.
- ✚ Servicio de Nóminas.

MARZO

- ✚ Cómo los sesgos cognitivos influyen en la venta de seguros.
- ✚ Abierto el plazo de inscripción a los cursos bonificados de acceso -Nivel 2, Nivel 3 y formación continua.
- ✚ Formación continua: clave del éxito para mediadores de seguros.

ABRIL

- ✚ Gestión de Riesgos en la Industria Aseguradora: Cuando las Soluciones Preventivas Superan a la Compensación.
- ✚ Voces del seguro: Pedro José Molina.

MAYO

- ✚ Networking Estratégico: Cómo Crear Alianzas Clave para Potenciar tu negocio de Seguros en 2025.
- ✚ NDP_ AEMES celebra su Asamblea General 2025 con importantes logros para la mediación de seguros.

JUNIO

- ✚ NDP_ 25 años de excelencia: Ferrer&Ojeda, un referente de la mediación aseguradora española.
- ✚ AEMES refuerza su presencia institucional en eventos clave del seguro en 2025.

- ✚ Nuevas convocatorias de formación. Nivel 2 y 3 y Formación continua.
- ✚ Oportunidades de Negocio en el Segmento Sénior: La Gran Transformación del Sector Asegurador Español.

JULIO

- ✚ *Reportaje* sobre la situación del Asociacionismo
- ✚ AEMES participa en la celebración de la festividad de la Patrona del Seguro organizada por COJEBRO.
- ✚ Inteligencia Artificial en la Mediación: ¿Amenaza o Aliada para el Corredor?.

SEPTIEMBRE

- ✚ El Arte de la Negociación según Harvard: Técnicas para Cerrar Más Ventas de Seguros.
- ✚ Convocatorias formación septiembre 2025.
- ✚ ¿Cumple tu empresa con sus obligaciones laborales? AEMES tiene la solución: Servicio de nóminas.
- ✚ Jornada AEMES sobre el Nuevo Plan de Aportación Definida – Exclusiva para asociados día 22 octubre 2025.
- ✚ Crónica de un Relevo Generacional con Rostro Humano

OCTUBRE

- ✚ De Mediador a Marca Personal: Cómo Destacar en un Mercado Saturado.
- ✚ NDP_ AEMES celebra con gran éxito una jornada formativa sobre el nuevo Plan de Aportación Definida obligatorio en 2026.

NOVIEMBRE

- ✚ NDP_ AEMES firma un acuerdo con SURNE para ofrecer soluciones integrales de previsión social a sus empresas asociadas.
- ✚ NDP_ AEMES extiende a todo el sector de la mediación el acuerdo con SURNE para facilitar el cumplimiento del convenio colectivo.
- ✚ NDP_ AEMES renueva su Junta Directiva para el periodo 2026-2029.

DICIEMBRE

- ✚ NDP_ AEMES asiste a la XII Edición de los Premios CEPYME que reconocen el papel esencial de las pymes en la economía española.
- ✚ La Nueva Obligación de Previsión Social Empresarial: Implantación del Seguro Colectivo de Aportación Definida en el Sector de la Mediación de Seguros a partir de 2026.
- ✚ Neuroventas en Seguros: Cómo Aprovechar la Ciencia del Cerebro para Aumentar Conversiones.



38

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS (AEMES), por encargo de la Junta Directiva.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS (AEMES) (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de los estados financieros ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con los estados financieros

La Junta Directiva es la responsable de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants SL
Inscrita en el ROAC N° S1886

 Capital Auditors and
Consultants S.L.
B85296754 - R.O.A.C. S1886
Inés Moreno Rubia

Inés Moreno Rubia.
Inscrita en el ROAC N° 23.506
Madrid, 14 de mayo de 2026

ASOCIACION EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS

Estados Financieros a

31 de diciembre de 2025

(Junto con el Informe de Auditoria)

ASOCIACION EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS



Estados financieros de fecha 31 de diciembre de 2025

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 Y 2024

(En euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.397,09	8.969,01
I. Inmovilizado intangible	5	4.875,13	3.935,91
6. Otro inmovilizado intangible		4.875,13	3.935,91
III. Inmovilizado material	5	1.921,96	2.433,10
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.921,96	2.433,10
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	2.600,00	2.600,00
5. Otros activos financieros		2.600,00	2.600,00
B) ACTIVO CORRIENTE		201.163,40	212.843,61
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	5.320,23	740,52
3. Deudores varios		5.320,23	740,52
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	106.929,19	104.210,26
5. Otros activos financieros		106.929,19	104.210,26
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.269,16	1.314,96
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		87.644,82	106.577,87
1. Tesorería		87.644,82	106.577,87
TOTAL ACTIVO (A + B)		210.560,49	221.812,62

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		193.366,94	205.971,33
A-1) Fondos propios	8	190.366,94	205.971,33
I. Dotación fundacional		67.491,50	67.491,50
1. Dotación fundacional		67.491,50	67.491,50
III. Excedente de ejercicios anteriores		138.479,83	126.371,90
1. Remanente		138.479,83	126.371,90
IV. Resultado del periodo		(15.604,39)	12.107,93
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8 y 11	3.000,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		17.193,55	15.841,29
III. Deudas a corto plazo	7	3.930,25	805,85
1. Deudas con entidades de crédito		930,25	805,85
5. Otros pasivos financieros		3.000,00	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13.263,30	15.035,44
3. Acreedores varios	7	2.159,29	1.472,22
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7	1.269,16	1.314,96
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	9.834,85	12.248,26
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		210.560,49	221.812,62



 1

ASOCIACION EMPRESARIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS

Estados financieros de fecha 31 de diciembre de 2025

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 Y 2024

(En euros)

	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	10	198.772,17	210.655,28
a) Cuotas de usuarios y afiliados		184.043,73	184.182,40
b) Formación de formadores		3.875,29	15.213,64
f) Otros ingresos		10.853,15	11.259,24
8. Gastos de personal:	10	(112.524,89)	(102.259,99)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(84.866,52)	(77.149,48)
b) Cargas sociales		(27.658,37)	(25.110,51)
9. Otros gastos de explotación		(101.998,68)	(89.153,54)
a) Servicios exteriores	10	(101.998,68)	-89.153,54
10. Amortización del inmovilizado	5	(2.571,92)	(3.313,96)
13. Otros resultados	10	-	(1.500,00)
A.1) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(18.323,32)	14.427,79
14. Ingresos financieros:	6	2.718,93	1.608,69
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		2.718,93	1.608,69
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(15.604,39)	16.036,48
19. Impuestos sobre beneficios	9	-	(3.928,55)
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		(15.604,39)	12.107,93
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)		(15.604,39)	12.107,93
J. EXCEDENTE TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		(15.604,39)	12.107,93



A E M E S

Asociación Empresarial de
Mediadores de Seguros

Miembro de:

CEOE

Empresas
Españolas

CEPYME